



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-65807903-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2020-65807903-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma MSD ARGENTINA S.R.L., CUIT N° 30503403079, Legajo N° 6.404, solicita la limitación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica CECILIA BEATRIZ ZELADA, Documento Nacional de Identidad N° 21.923.361, Matrícula Nacional N° 13.491 como Co-Directora Técnica de la firma MSD ARGENTINA S.R.L., Legajo N° 6.404, con domicilio en la Calle 9 s/n, Parque Industrial Pilar, Ruta 8, km. 60, partido de Pilar, en la Avenida San Martín N° 4.550, localidad de La Tablada, partido de La Matanza y en la calle Ezpeleta N° 1.277/79, localidad de Martínez, partido de San Isidro, todos en la provincia de Buenos Aires, a partir del 30 de septiembre de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-65807903-APN-DGA#ANMAT